I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/086/2014.

Cerrillos, 22 de Abril del 2014.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N °458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.)publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992y modificaciones.

2. Lo estipulado en la Ordenanza Municipal Nº 11 "sobre propaganda y publicidad".

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Que, con fecha 03.07.2013 y según consta en el Expediente Nº 249/13, la empresa CBS OUTDOOR CHILE S.A., Rut. 93.666.000-2, representada legalmente por don Kamal Sara Betinyani, Rut. 10.328.466-k y doña Andrea Tavares Falkner, Rut. 23.473.411-3, solicitó autorización para la instalación de un tótem publicitario en el predio ubicado en Avda. General Velásquez Nº 9085 de esta comuna.

2. Que, esta solicitud cuenta con la autorización del propietario Inmobiliaria General Velásquez S.A., Rut. 96.697.380-3, representada legalmente por don Francisco Sepúlveda Donato, Rut. 09.266.815-0

3. Que, el proyecto está patrocinado por los siguientes profesionales:
- Arquitecto Roberto Arellano Pizarro, Rut. 13.474.380-8.
- Ingeniero Civil Alejandro Medina Turner, Rut. 07.016.165-6.
- Instalador Eléctrico Hector Zamora Muñoz, Rut. 10.340.904-7.

4. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Ministerio de Obras Publicas en lo que respecta a emplazamiento publicitario según en la Resolución D.V.R.M. (Exento) Nº 6011 de fecha 19.11.2012.

5. Que, la instalación de dicho tótem publicitario cumple con la normativa vigente sobre la materia, descrita en el Artículo 2.7.10. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como con la Ordenanza Municipal Nº 11.

6. Que, con fecha 22.04.2014 se cancelaron los derechos municipales respectivos según consta en la Boleta Nº 3714-0 por un monto de $108.400 (equivalente al 1% del presupuesto presentado).

RESUELVO.

1. Autorízase a la empresa CBS OUTDOOR CHILE S.A., Rut. 93.666.000-2 instalar un tótem publicitario en el predio ubicado en Avda. General Velásquez Nº 9085 de esta comuna.

ANOTASE, ARCHIVESE Y NOTIFICASE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE DEPARTAMENTO
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PSA/VPdeIR/PCI/Amab
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2014/Resolución 800-086-14_Autoriza la instalación de tótem publicitario en Gral Velasquez 9085 2901.

DISTRIBUCION:
- Sres. CBS OUTDOOR CHILE S.A.
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo (3)
- Archivo Dirección de Obras Municipales (2)